



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Licencia ambiental

D. José Alberto Monedero González en representación de Metalflex Jam, S.L. promueve la tramitación de licencia ambiental para metalistería y calderería a ubicar en camino Lantadilla n.º 31-33 (expediente 89/2023), por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del ayuntamiento, donde podrá ser examinado previa petición de cita, de lunes a viernes, salvo festivos de 10 a 14 horas, en el plazo indicado.

En Melgar de Fernamental, a 27 de abril de 2023.

El alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández